

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BHA
EXPTE. Nº 1415-08/2019.-

DECRETO Nº **11102**
SAN SALVADOR DE JUJUY,

MS.-

08 NOV. 2019

VISTO:

Los presentes obrados, mediante los cuales el Servicio Penitenciario de la Provincia requiere a través de Nota Nº 01-SPJ/19 la Readequación de Grado de la actual Subadjutor Auxiliar Verónica Andrea Savanco (Odontóloga), D.N.I. Nº 24.108.051, Credencial Nº 1842; y

CONSIDERANDO:

Que, obra solicitud de la profesional, donde peticona el Escalafonamiento del grado de Subadjutor Auxiliar a Adjutor Principal del Servicio Penitenciario, desempeñando actualmente tareas relacionadas a su especialización profesional;

Que, mediante Resolución Nº 314-SPJ/16 de fecha 11-05-2016 el Servicio Penitenciario de la Provincia dispone reemplazar ad referéndum del Sr. Ministro de Seguridad con retroactividad al 02/05/16 a la subayudante Alejandra Norma Patricia Armella y mientras dure la Licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor jerarquía, por la Odontóloga Verónica Andrea Savanco;

Que, mediante Decreto Nº 6397-MS/18 de fecha 03-04-18 se dispone tener por designada con retroactividad al 02-05-16 a la Odontóloga Savanco Verónica Andrea, en el grado de Subadjutor Auxiliar en la Planta Personal Permanente de la U. de O "2B Dirección General del Servicio Penitenciario;

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Servicio Penitenciario de Jujuy y Secretaría de Seguridad Publica han emitido dictamen legal de competencia;

Que, Fiscalía de Estado considera que atento a que la Subadjutor Auxiliar Savanco Verónica Andrea solicita se le adecue al grado de Adjutor Principal, que sería la categoría de ingreso siendo profesional universitario y que si existen cargos vacantes en el grado requerido, resulta viable tal pedido al no existir óbice legal para acceder al pedido impetrado;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto, ha emitido informe de su competencia;

Que, la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad refiere que analizadas las constancias de autos surge que la interesada cumple con los requisitos legales para la concesión de lo solicitado, esto es la readequación del Subadjutor Auxiliar Verónica Andrea Savanco, categoría que actualmente revista dispuesto por Decreto Nº 6397-MS/18 designada con retroactividad al 02-05-16 al grado de Adjutor Principal;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A

ES COPIA FIEL



DR. ERNESTO MANIÁN AGUIAR
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

11102

-2//CORRESPONDE A DECRETO Nº

-MS/2019.-

ARTICULO 1º: Dispóngase la adecuación en la planta de personal permanente de la Unidad de Organización "2B" Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad al grado de **Adjutor Principal (Personal Superior, Escalafón Profesional)**, a partir de la fecha del presente Decreto, al **Subadjutor Auxiliar SAVANCO VERONICA ANDREA (Odontóloga)**, D.N.I Nº 24.108.051, Credencial Nº 1842.

ARTICULO 2º: La erogación emergente de lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con la respectiva afectación a la partida de Gastos en Personal que el Presupuesto General Vigente -Ley Nº 6113 prevé para la Unidad de Organización "2B" Dirección General del Servicio Penitenciario, dentro de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad - EJERCICIO 2019.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4º: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Servicio Penitenciario de la Provincia para conocimiento y demás efectos. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad.

Dr. ENRIQUE MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy



Dr. GERARDO LUIS MORALES
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA FIEL



Dr. ERNESTO MAKIN AGUIAR
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY